

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

DOS DE MAYO.

En este día conmemora la España uno de los hechos mas gloriosos de su historia: la gran epopeya de nuestra independencia nacional; y muy pocos pueblos, á escepcion del que fué teatro de tanto heroísmo, tienen los motivos que Santander para saludar con himnos de admiracion la aurora del *Dos de Mayo*, y para llevar su ofrenda de laureles sobre el obelisco que simboliza el patriotismo de tantos mártires.

Los nombres de VELARDE y de DAOIZ van unidos en los lábios y en el corazón de los españoles al recuerdo de aquella fecha gloriosa; en ellos han quedado vinculados hasta nuestros días, y así pasarán á la posteridad, el valor y la lealtad de un pueblo que sintiendo en sus venas la sangre que inflamó á los héroes de Numancia, detuvo en su triunfal carrera al génio de la guerra que habia sujetado á su carro pueblos y naciones poderosas.

Los nombres de DAOIZ y VELARDE están escritos hoy en los altares de la patria como limpio blason de la heroica nobleza de sus hijos; y D. PEDRO VELARDE era montañés.

Desde el mismo sitio en que escribimos estas líneas, podemos distinguir el venerando techo de su hogar, hoy sombreado por el esbelto pino que plantaron aquellas manos que mas tarde sostuvieron la espada, luchando por la patria, hasta el último instante de la vida del héroe. Arbol dos veces sagrado, desde que nuestra augusta soberana, tres años há, apoyándose en su tronco, esclamó recordando á VELARDE: «Mas alta está su gloria!»

Hermanos del ilustre mártir, en quienes quiso honrar ISABEL II su recuerdo, no con el esplendor de una reina sino con el afecto sencillo de una madre, recogieron aquellas palabras que ahora por primera vez estampa la prensa, pero que las guarda en su memoria como una reliquia la ilustre familia que fué objeto de tan espontánea como insigne distinción.

¡Lástima que la provincia que con tanta justicia se enorgullece al contar entre sus hijos á D. PEDRO VELARDE, no haya pensado en que cuando el pino se seque y se derrumben las ya viejas murallas que bajo su copa se guarécen, no quedará mas recuerdo del héroe del *Dos de Mayo* que el que le consagra, entre laureles, la historia de España!

Entre tanto, y mientras en esta capital se inscribe su nombre en un sitio á donde no alcancen á borrarle las injurias del tiempo, la humilde aldea de MURIEDAS merecería á los transeuntes santa veneración si una sencilla lápida les dijese:

«Aquí nació D. PEDRO VELARDE, y aquí honró su memoria la REINA DOÑA ISABEL II con su augusta presencia.»

Pero nos vamos estralimitando del verdadero asunto que hoy pone la pluma en nuestra mano. Dispénnos las nobles víctimas á quienes consagramos estos párrafos, si una sola de ellas ha sido el objeto principal de nuestro entusiasmo.

El que la memoria de VELARDE nos merece no es mayor que el que consagramos á la de los héroes que á su lado contribuyeron con su sangre á salvar la independencia nacional.

¡Dormid en paz, ilustres mártires, en las tumbas que os abrió vuestro denuedo! La patria cuya independencia salvásteis, guarda con religioso respeto vuestras cenizas. No temais que mezquinas pasiones de partido las profanen esparciéndolas sobre el campo de fratricidas luchas. Moristeis por la patria; la patria ha santificado vuestro heroísmo, y ella es la que acude el *Dos de Mayo* al *Campo de la Lealtad* á rendiros, entre preces al Altísimo, el testimonio de su gratitud y de su respeto. En ese campo enmudecen los partidos; en derredor del obelisco glorioso del *Dos de Mayo* no caben mas que ESPAÑOLES!

LA REDACCION.

Fueros vascongados.

III.

Es una tarea altamente enojosa tener que habérselas con un sordo á quien se le tira de la capa y no siente: de esta clase son los periódicos bilbainos. Por mas que se los llama al orden, no es posible conseguir de ellos que entren en una discusion razonada, concretándose á la verdadera cuestion, y contestando á las justas razones en que se funda la exposicion sobre sus fueros, y las observaciones que les dirige la prensa de esta capital.

Hagamos un llamamiento al *sentido comun*, que si el de los vizcainos no responde, responderá el de todos los españoles que no pertenezcan á esas provincias. Se dice á las Cortes por la ciudad de Santander que cuarenta y seis provincias de España contribuyen con su sangre y con sus bienes á sostener el trono y la libertad constitucional, y que las tres provincias vascongadas ni contribuyen con la sangre ni con su riqueza; pero son las primeras á recoger el fruto de esos sacrificios: ¿qué han dicho á esto los periódicos? Nada, absolutamente nada. Se dice que sus hijos disfrutaban de los beneficios nacionales y de los empleos en todas las carreras del Estado, y que ninguno de ellos se halla inscrito en el alistamiento para las quintas ni para los servicios de la Armada: ¿qué han dicho á esto los periódicos? Nada, absolutamente nada. Se dice que la *Gaceta* publica el número de soldados que corresponden á cada una de las tres provincias; pero que estas ni contribuyen con los mozos ni con dinero por su redencion: ¿qué han contestado á todo esto? Nada. Se dice que cuando los naturales de estas provincias son perseguidos injustamente en otras regiones, como en el Perú, acuden al gobierno para que los proteja, sin que ellos contribuyan ni con un solo hombre, ni con un centavo, como sucede en la cuestion del mismo Perú: ¿qué han contestado á esto? Nada. Se dice que sus buques gozan en todos nuestros puertos y posesiones ultramarinas del favor nacional; pero que no pagan el penoso impuesto que todos los demás: ¿qué han dicho á todo esto? Nada. Se dice que no contribuyendo en nada para las demás provincias, estas contribuyen á la construccion de sus ferro-carriles; pues

el Gobierno ha subvencionado la línea de Miranda á la frontera, y de Tudela á Bilbao con 444,000 y 360,000 reales por kilómetro: ¿qué han contestado á esto? Nada. Se dicen otra multitud de cosas, igualmente odiosas é irritantes que las anteriores: ¿y á todo esto qué han dicho los ilustrados periódicos de Bilbao? Nada, absolutamente nada. Nos engañamos, carísimos lectores: *nuestros sensatos é ilustrados cofrades* han dicho: «que los vascongados en uso de su *voluntad privativa* no tienen ejército, ni flota, ni contribuyen en este concepto á levantar las cargas de las demás provincias del Estado...» Aquí viene como de molde aquello de Lutero: *sic voluit doctor Luterus; stat proratione voluntas*. Ya lo sabeis, la *voluntad privativa de los vascongados* es la razon suprema que se alega en defensa de los fueros: es la contestacion vizcaina á la exposicion santanderina: ella no es muy lógica ni racional; empero es... dejamos la calificacion al *sentido comun* de las cuarenta y seis provincias. Si *Rousseau* viviera entre nosotros, y oyese esas *profundas y filosóficas contestaciones* de los bilbainos, con mas justicia y derecho diria lo que dijo, *que se hace mucho honor á ciertos hombres aun contestándoles á palos*.

Sin embargo, los vascongados, en uso, por supuesto, de su *privativa voluntad*, «están en su derecho: no tienen ejército, no pagan quintas. ¿Necesitan el primero? ¿Tienen obligacion de prestar las segundas? Tales son las razones de los órganos forales: el que no se convenza con ellas, muy descontentadizo debe ser, aunque para estos dicen mas adelante: «Es inconcebible aberracion en hombres discretos y formales el pretender que un país libre, *allanero y adusto, enamorado de sus franquicias seculares*, que marcha á la vanguardia de la civilizacion, y en que en todos los ramos del progreso ha rayado donde apuntan los mas afortunados, se resignaria á sufrir ese tributo odioso que desgarrase el seno de las matronas vascongadas.» Parece increíble que por toda defensa de la *santa causa* se nos digan tales vaciedades, como si las matronas de las demás provincias no tuvieran sensibilidad, ni quisieran á sus hijos!

Ya es tiempo de que nos dejemos de ambajes y rodeos, y formulemos la cuestion en términos claros y precisos; es necesario

en esta quietud que daba á la reunion un aspecto grave y solemne, resonaba de cuando en cuando el relincho de los caballos, que contenidos á pié firme y bien comidos no podian guardar la alineacion, tasaban los dorados frenos, los cubrian de espumarajo, arqueaban los cuellos y las colas, y se ponian de manos bufando, dilatando las sanguinosas narices y arrojando chispas por los ojos.

Difícil es en nuestros días formar idea del marcial aspecto de un hombre de armas de aquel tiempo enteramente cubierto de hierro juntamente con su caballo. Cada ginete, calada la visera, encerrado en su arnés, con el escudo al pecho y la lanza en la cuña, oprimia una silla cuyos arzones ferrados se alzaban por delante y por detrás haciendo casi imposible la caída: incrustado de esta manera y apretando las rodillas estaba en extremo adherido al caballo, y le comunicaba todos sus movimientos con aquella unidad que enlazaría sin duda las dos naturalezas del centauro.

Los caballos tenían defendidas las partes anteriores y laterales de la cabeza con una guarnicion de hierro, en la cual solo habia dos agujeros para los ojos: en medio de la frente una punta: el cuello, los brazos y el pecho cubiertos tambien de láminas sobrepuestas á guisa de escamas y bastante flexibles para dejar libres todos los movimientos; y un arnés de la misma hechura les resguardaba la grupa y los hijares, dejando solo descubierta el sitio en que hiere el acicate. Las bellas formas de los nobles

jaba impelido por el viento. Retumbó el fracaso en los valles del contorno: descargó, Diego Garcia su puño sobre el muslo descubriendo su despecho por que no se hallaba en medio de la pelea: este fué el único gesto que se notó entre tantos espectadores atónitos é inmóviles.

Permaneció reunido por algunos segundos aquel grupo de batalla, y cierto relumbrar mas sutil que se divisaba aquí y allí entre el polvo, mostró que los caballeros habian puesto mano á las espadas: oíase un choque de aceros, un martilleo tan acompasado como si en aquel recinto hubiesen estado trabajando diez pares de ayunques. Todo aquel peloton lleno de luz vivísima y por decirlo así bulliciosa, tenia cierta semejanza con una máquina de fuego artificial velada en parte por el humo; tan complicado y rápido era el estrecharse, el volverse, el abrirse de las filas.

Tanto habia crecido entre los espectadores el ansia de ver y de saber quién llevaria la preza primera, que estaban ya por prorumpir en gritos y oíase un murmullo siempre mayor, que fué sofocado tanto por los gestos de los heraldos, como por ver salir fuera de aquella masa un caballo suelto de tal manera cubierto de polvo que ni siquiera podia columbrarse el color de la silla. Corriendo por el campo á medio galope, arastraba entre las piernas la brida medio rota, y poniendo sobre las riendas ora la una, ora la otra mano, daba sendos tirones al freno que le hacian bajar la cabeza y le ponian en riesgo de caer: una ancha herida

que traia en las costillas detrás del brazuelo, brotaba sangre á borboton: á los pocos pasos cayó el animal de rodillas y luego vino redondo al suelo. Era de la parte francesa.

Apareados en tanto los hombres de armas, combatian con las espadas: cada pareja daba y paraba grandísimos golpes, y dando vueltas alternativamente el uno alrededor del otro adversario, iban ensanchando la refriega, que al primer empuje apareció cerrada. El polvo, desvanecido por el viento, no quitaba ya la vista de los combatientes: los espectadores conocieron que el hombre desazonado era Martellin de Lambris. Por desgracia del francés, el que le tocó en frente fué Fanfula, que con su furia descomunal en que habia tanto valor como pericia, le hirió en la visera con la lanza, empujándole en toda la longitud de ella hasta hacerle probar si estaba muy dura la tierra: así que le vió tendido, gritó: Ya va uno! En seguida, mirando cerca de sí á La Motte, que en el choque con Fieramosca habia perdido un estribo, prosiguió:—No será suficiente el dinero! hay poca moneda!... Y cuando se ensanchó el grupo, dijo al vencido:—Eres mi prisionero. Pero, levantándose el otro, le respondió con una estocada que fué á resbalar en la luciente coraza de Fanfula: no habia trascurrido un segundo, cuando ya la espada de este caia á dos manos sobre el yelmo de su contrario, el cual aturdido todavía del primer choque apenas podia tenerse en pié: descargóle Fanfula otra y otra y otra y cada vez repetia gritando: hay

fiar el punto de partida y desenvolver lógicamente la proposición, sin salirse de ella, sin valerse de argumentos completamente extraños á la discusión, que para nada sirven mas que para gastar un tiempo muy precioso, é involucrar la cuestión mas sencilla y de mas fácil comprensión. En este caso es indispensable que nuestros colegas bilbanos nos contesten categóricamente á las preguntas siguientes: «¿Los habitantes de las provincias vascongadas españolas, sí ó no? Este es el punto de partida; pues necesitamos saber de un modo positivo, categórico y terminante si son una de las provincias de España, ó si tienen su *autonomía*, y por consiguiente si son real y verdaderamente independientes; si están unidos al territorio español como lo están los portugueses, ó como los habitantes de las demás provincias de la nación. Aguardamos la contestación de nuestros apreciables colegas, porque de otro modo no podremos discutir: se rehuye entrar de frente; se teme entrar en un razonamiento sério y concreto; se divaga con generalidades; se buscan en otros puntos de Europa analogías mas ó menos racionales, como lo ha hecho el *Irurac-bat* en su tercer artículo sobre esta materia, y hay que convencerse que todo esto es divagar, que no merece los honores de la contestación, y que prueba que hay mucha pobreza en casa cuando se busca el alimento fuera. Si la causa de los fueros es tan santa; si son tan venerandos; si teneis derecho á que se respeten, y caben dentro de la ley fundamental del Estado, no vayamos á buscar á la Transilvania lo que tenemos en casa: discutamos con el rigor de la lógica, y veamos de parte de quién está la razón y la justicia.

2.ª pregunta: ¿Todos los españoles están obligados á levantar las cargas del Estado en una justa proporción á sus fuerzas? Aguardamos una contestación categórica y precisa, sin rodeos de ningún género.

3.ª pregunta: ¿Se han modificado los fueros de las tres provincias, como lo han sido los de Navarra en 1841, en virtud del convenio de Vergara y la ley de 1859? Aguardamos la contestación. Sobre estos puntos girará nuestra discusión; pues ellos son los únicos que deben tenerse á la vista, para dilucidar la cuestión de los fueros en el estado actual, porque el convenio de Vergara y la ley del 59 constituyen un derecho novísimo, que deroga completamente toda la legislación anterior. Para nada necesitamos acudir á esa antigüedad fabulosa, completamente ociosa para el caso presente, y que á nada conduce mas que á ostentar mas ó menos erudición en la historia. Nosotros queremos lógica y precisión, mucha claridad en el razonamiento y argumentos propios y afines de la cuestión.

Ahora vamos á decir dos palabras al *Euscalduna* del 28 del pasado: este periódico

reclama de la autoridad que nos imponga silencio, porque no somos políticos y no debemos tratar la cuestión de los fueros: y en medio de su obcecación dice que se nos consiente que *ataquemos una ley del Estado*, cuando á él se le prohibió la defensa, mientras no tuvo el carácter político. ¿Sabeis por qué podemos hablar y vosotros no? Porque nosotros defendemos la ley y vosotros la atacábais; porque la ley del Estado es la Constitución y no los fueros; porque nosotros queremos que la Constitución sea una verdad en todas las provincias, y vosotros pedíais lo contrario. Hé ahí por qué vuestra prohibición fué justa, y nuestra facultad de escribir tambien: para defender la ley y el Gobierno todos estamos autorizados, para combatirlos no. Esto lo conoce todo el mundo, menos el *Euscalduna*, que en medio de su *ceguedad foral* llega á creer que los fueros son la ley del Estado.

Para que vuestro argumento tenga un valor lógico, es necesario que nombreis vuestros comisionados, como los nombró Navarra; que os arregleis con el Gobierno, como se arregló Navarra; que las Cortes aprueben ese arreglo, como aprobaron el de Navarra: entonces será una verdadera ley del Estado, y nosotros no podremos hablar sin ser políticos; pero hasta tanto sabed que vuestro estado es ilegal; que la defensa de los fueros es *subversiva y anti-legal*; y finalmente, que el combatirlos es *defender la ley del Estado, es un acto meritorio y digno de ser imitado por todos los periódicos liberales, y por todas las provincias de España*.

Por lo demás, dispense nuestro colega que le digamos que esas mismas pretensiones, repetidas un día y otro día, sin contestar clara, directa y terminantemente á las observaciones y fundadas razones que se le dirigen por la prensa de Santander, prueban hasta la evidencia que tiene muy mala causa; que los fueros solo pueden existir imponiendo silencio al que los saca á la exposición pública; que se bambolean al primer ataque, y temiendo que sus ídolos se caigan, esclaman, como en otro tiempo Cicerón, *nuestros Dioses se van*, nuestros fueros se concluyen.

En uno de nuestros últimos números indicamos la necesidad de corregir á los que, sin título para ello, se lanzan al ejercicio de alguna profesión, que como la agrimensura, se exige por la ley. Hoy se nos asegura que pende sobre este punto una queja en el gobierno civil de la provincia, y fuera conveniente que al dictarse la resolución particular que proceda respecto á ella, se recordase á los alcaldes el deber que la ley les impone de castigar los abusos á que nos referimos.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 30 tomamos las siguientes noticias:

—La función cívica del día 2 de mayo se celebrará este año, según hemos manifestado ya antes de hoy, en la misma forma y con ostentación igual á la de los años anteriores.

A las tres de la tarde del día 1.º de mayo se anunciará la función con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche. A dicha hora de las tres, una sección de artillería, colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retirada. A las cinco de la tarde se cantará una solemne Vigilia en la real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir. Al toque de diana del día 2 de Mayo romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Lealtad.

De seis á doce de la mañana se dirán misas en sufragio de las víctimas junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará otra cantada con vigilia en todas las parroquias de esta capital. A las nueve se reunirán en las salas consistoriales todos los convidados que hayan correspondido á la invitación del ayuntamiento, y á las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva hasta el templo de San Isidro el Real, donde se cantará una solemne misa de *Requiem*, celebrando de pontifical el excelentísimo señor Patriarca, y pronunciará la oración fúnebre el doctor D. Mariano Puyol y Anglada. Concluida ésta, la comitiva se dirigirá al Campo de la Lealtad, donde se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva; cantándose en seguida un solemne responso, y concluido se retirará el cabildo á la iglesia de San Fermín. Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y la artillería, como en los funerales de capitán general con mando en jefe que fallece en plaza. Terminará este acto con el desfile por delante del monumento de todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitán general de acuerdo con el ayuntamiento.

—La Tertulia progresista ha dispuesto honrar la memoria de los Mártires de la Independencia española colocando el día 2 de mayo en el monumento de donde se conservan las cenizas de estos héroes, una magnífica corona de laurel, siempre-vivas, mirto, pensamientos y espigas doradas. La cinta, que será de los colores nacionales, irá entrelazada con dos ramas de roble, símbolo de la Fortaleza. En el centro de la corona sobre fondo de terciopelo negro, campeará un letrero con las sencillas palabras de «El partido progresista.» Según nuestras noticias, además de estas coronas

se colocarán otras muchísimas, por diferentes personas. No obstante esta resolución, nosotros hemos oído asegurar á personas que nos merecen entero crédito, que el partido progresista no tomará parte en ninguna otra demostración colectiva que pueda dar á entender que trata de arrogarse la gloria de un recuerdo que es completamente nacional, que no pertenece á este ó al otro partido, sino al país entero.

—Para hoy está citado el comité progresista. En esta reunión se hará cuenta al mismo de la contestación que el general Espartero ha dado á la invitación que el comité le había dirigido para asistir al banquete del 3 de mayo. Sobre el contenido de la comunicación del duque de la Victoria hemos oído que éste da las gracias al comité por la atención con que le ha tratado; se felicita de que el partido progresista aparezca hoy más unido y disciplinado que nunca; funda su no venida á Madrid en el estado de su salud, que le hace apreciar cada vez más el retiro á que se ha condenado; y considerándose como un simple soldado del progreso, se compromete á ocupar siempre el puesto que su partido le designe.

CORREO DE PROVINCIAS.

TARRAGONA.—Dice el *Diario de Tarragona*: «La catástrofe acontecida en el pueblo de Alforja de que dábamos cuenta ayer, ha sido desgraciadamente tan cierta como horripilante. Los detalles que de ella recibimos hoy son los siguientes: Parece eran mas de cuatrocientas las personas que había en el salón; pero éste no vino afortunadamente todo al suelo, hundiéndose únicamente el techo por su centro con mas de 160 espectadores; quedó de una parte, el *titiritero ó jugador de manos* celebrante, con su mesa, y de otra al otro extremo del salón, los demás espectadores aterrados, en presencia de tan tremenda desgracia y peligro de ir á ser tambien víctimas uniéndose á las que gemían á sus piés, en el abismo, pues se hundió todo hasta á la bodega.

Parece han sido mas de 12 los fallecidos; mas de 20 los que han salido con piernas y brazos rotos; pasando de 60 los contusos y lastimados. Fueron según se nos dice mayores las desgracias por falta de brazos que prestaran pronto auxilio, y que muchos de los que del pueblo acudieron á este objeto no cuidaban sino de salvar y acudir allí donde oían los gritos y lamentos de alguno de sus respectivas familias.

Estas son las noticias que acabamos de recibir, sintiendo no poder dar todavía un detalle completo de este desgraciadísimo acontecimiento.

HUESCA.—Del reconocimiento practicado en las obras del trayecto del ferro-carril de Tardienta á Huesca, resulta que se hallan en el mejor estado, y que podrán quedar terminadas para fin de mayo.

Segun manifestación de la empresa y del ingeniero, el ramal podrá abrirse á la explotación en la primera quincena de junio.

—Se ha concedido autorización á D. Francisco García Lopez, para estudiar la dirección de las obras de un canal de riego derivado del río Ara.

poca moneda! hay poca! hay poca! y el esfuerzo del fendiente le hacia pronunciar la palabra con aquella especie de apoyatura que oímos salir del pecho de los que parten leña al descargar la destal.

No pudo el francés guarecerse de aquella granizada á pesar de sus esfuerzos: volvió á caer medio atollondrado, pero no quería rendirse: amostazado Fanfula le dió el postrer golpe aprovechando el momento en que Martellin procuraba ponerse de rodillas, y lo tendió inmóvil en la arena, diciéndole:

—¿Estás ahora satisfecho?

Viendo Bayardo que aquel hombre se esponía á morir inútilmente, envió un rey de armas, el cual echó su baston entre los dos guerreros y gritó:—*Martellin de Lambris, prisioner*. Acudieron algunos hombres que le ayudaron á levantar y le trajeron á la presencia del señor Próspero.

—Bendiga Dios tus manos! dijo este en voz alta al vencedor.

Y entregó á sus sargentos el baron francés que no quiso dejarse quitar el casco, se tendió al pié de una encina y allí permaneció mudo é inmóvil.

Habia vuelto grupa Fanfula y puesto el caballo á medio galope para meterse en la refriega; miró en torno para descubrir en dónde seria útil su auxilio y andaba haciendo molinetes al aire con su espada como por juego, ejercicio en el cual tenía la mano mas espedita y diestra de todo el ejército. Dando una ojeada general á la escaramuza, conoció que la fortuna no se inclinaba al lado de los enemigos y que los

Presentóse un heraldo en medio del campo y publicó en voz alta que nadie fuera osado á favorecer ni perjudicar á ninguna de las dos partes ni con hechos, ni con voces, ni con gestos: en seguida se colocó detrás de los asientos de los jueces. Dió el trompeta el primer toque: dió el segundo... se hubiera oído volar una mosca... dió el tercero, y con simultáneo movimiento aflojaron las riendas los caballeros, se encorvaron sobre los cuellos de sus bridones, y, menudeando espolazos que les levantaban en peso, se lanzaron, primero á saltos, luego á carrera tendida, unos contra otros, rompiendo en el grito de viva Italia! por una parte y de viva Francia! por la otra. Tenían que correr unos ciento y cincuenta pasos hasta encontrarse. Alzóse poco á poco la polvareda, creció, se hizo mas densa, los envolvió antes de alcanzarse, y los ocultó enteramente como una nube cuando chocaron, topándose los caballos frente contra frente, rompiendo los ginetes sus lanzas en los escudos y corazas de sus contrarios, con el mismo fragor que produce un monton de peñascos que se desploma desde una montaña, primero sin obstáculos, y que luego hallando una selva, rompe, arranca, troncha cuanto encuentra. De este modo perdieron los espectadores la vista de la primera acometida, y en aquella amalgama confusa y polvorosa de hombres y caballos apenas podían distinguir el relampagueo de las armas heridas por el sol, y algun pedazo de plumaje que la furia de las cuchilladas cortara y que despues de revolotear en aquel torbellino, se ale-

animales quedaban desfiguradas con aquel caparazon, y de piernas arriba parecían otros tantos rinocerontes. Al verlos parados, se hubiera creído imposible que se movieran, no que corriesen; pero una indicación con la brida ó con el carcañal del caballero los encontraba ágiles y prontos cual si estuvieran desnudos; tanta era la maestría de la construcción de aquellas armas.

Además de la espada, de la lanza y del puñal que cada hombre llevaba sobre su persona, traía colgada del arzon una maza de acero: los italianos tenían mucha reputación en el manejo de esta arma. El modo de adornarse era vario, según el capricho de cada cual: en las cimbras de los yelmos ondeaban plumas de varios colores, dispuestas generalmente alrededor de un largo penacho formado con la cola del pavo real. Algunos en vez de plumas gastaban listones de tela recortada, llamados por los franceses *lambrequins*. Quién vestía sobrevesta, quién banda, quién, por tener una armadura rica y bien trabajada, la lucía descubierta: tambien los caballos llevaban en la cabeza plumas ú otros adornos, y las bridas eran anchas, festoneadas y de varios colores y llamaban la atención á veces por el valor de sus bordados. Además de la empresa que cada uno tenía pintada en su escudo, los italianos habían mandado escribir en los suyos varios mote acomodados á la ocasión. El de Fieramosca, por citar uno, decia: *Quid possit pateat saltem nunc Italia virtus* (1).

(1) Muestre al menos en este día, lo que puede el valor italiano.

SECCION DE ANUNCIOS.

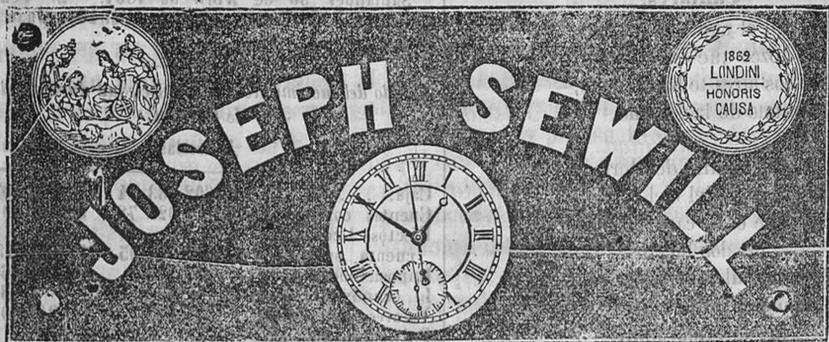
Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º			
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.		De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		L.	S.		
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.				
7 896	7 896	3 84	2 64	1 44	Santander	9 42	9 30	1 35	1 20	6 35	6 38	9 615	9 615	4 80	3 30	1 80	Alar.	10 23	10 10	5 45	5 30						
10 412	2 516	5 28	3 63	1 98	Boo.	9 49	9 51	1 43	1 46	6 43	6 46	10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	Mave.	10 43	10 43	6 3	6 6						
19 956	9 544	9 60	6 60	3 60	Guarnizo.	10 9	10 17	2 5	2 11	7 5	7 12	23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	Aguilar.	10 54	11 2	6 18	0 27						
27 564	7 608	13 44	9 24	5 04	Renedo.	10 35	10 39	2 29	2 37	7 30	7 33	30 794	7 584	14 88	10 23	5 58	Quintanilla.	11 18	11 18	6 42	6 43						
34 247	6 683	16 80	11 55	6 30	Torrelavega.	10 49	10 51	2 48	2 53	7 44	7 47	39 610	8 816	19 0	13 20	7 20	Mataporquera.	11 41	11 43	7 8	7 11						
39 167	4 920	19 26	13 20	7 20	Las Caldas	11	11 6	3 5	3 9	7 59	8 5	50 019	10 469	24 48	16 83	9 18	Pozaza.	12	7	7 35							
46 988	7 821	22 56	15 51	8 46	Los Corrales	11 22	11 24	3 29	3 31	8 25	8 27						Reinosa.	Núm. 2	Núm. 4	Núm. 6.							
49 699	2 711	24	16 50	9	Las Fraguas.	11 33	11 35	3 40	3 42	8 36	8 38						Barcelona.	Misto	Correo	Misto							
52 438	2 739	25 44	17 49	9 54	Santa Cruz.	11 44	11 46	3 51	3 53	8 47	8 49						orrolin.	M	T	T							
55 231	2 793	26 88	18 48	10 08	Portolin.	11 55		4	2	8 58							Santa Cruz.	7 30	7 33	2 31	2 33	5 35	5 38				
					Barcelona.												Las Fraguas.	7 38	7 41	2 38	2 40	5 43	5 46				
																	Los Corrales.	7 46	7 48	2 45	2 47	5 51	5 53				
																	Las Caldas.	8	4	10	3	3	5	6	9	6	12
																	Torrelavega.	8 20	8 24	3 14	3 16	6 22	6 25				
																	Renedo.	8 41	8 49	3 31	3 35	6 42	6 47				
																	Guarnizo.	9 6	9 14	3 52	4	7	4	7	12		
																	Boo.	9 32	9 35	4 18	4 20	7 30	7 32				
																	Santander.	9 40	9 44	4 25	4 42	7 37	7 39				



Fabricante de Cronómetros y Relojes,
South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. MM. Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA GRAN CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería del

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Forn, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán a la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

Venta de un buque.

Se vende el Bergantin-goleta español P.ACO, de la matrícula del Ferrol, de porte de 123 toneladas de registro, cabida de 1.070 barriles incluso abarrotes.

Las personas que gusten verle y tratar del ajuste, pueden dirigirse á su bordo al capitán, ó al corredor D. Francisco de la Parte, Rivera 23, quienes manifestarán el inventario de citado buque y el precio que se pretende por el mismo.

Se vende una magnífica barquilla clavadada en cobre para la costera de sardina, con sus correspondientes aparejos y red. En la calle de Santa Clara, núm. 14, tienda, darán razon. 8-7

Arrendamiento.

En el mejor sitio de Santander, Ribera, número 4 y 7 moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacen, entresuelo y pisos 50-23

LA GARANTÍA COMERCIAL.

Compañía general en comandita de seguros, á prima fija, contra quiebras y suspensiones de pagos, establecida en Madrid con todas las condiciones legales, y con aprobacion del Tribunal de Comercio.

CAPITAL COMANDITARIO: 100.000.000 DE REALES.

Esta Sociedad tiene por objeto garantizar é indemnizar los siniestros que sus asociados esperimenten por causas de quiebras y suspensiones de pagos.

Sus operaciones se estienden á toda la Peninsula é islas adyacentes, ultramar y el extranjero.

LOS FONDOS SE DEPOSITAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.

Las aplicaciones del capital se hacen siempre con intervencion de la Junta de vigilancia. Direccion y oficinas centrales: Madrid, Carmen, 38, 2.º, donde se facilitan Estatutos, y se darán cuantas esplicaciones se necesiten. 3-2

Don Victor Maria Cedrún, Recaudador general de contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que venciendo el pago del tercer trimestre del año económico de 1863 á 1864, de las contribuciones territorial e industrial el 1.º de mayo próximo, se presentaran á cobrar desde dicho día á domicilio en esta capital los agentes de esta recaudacion: advirtiendo á los señores contribuyentes que si no hiciesen el pago á la presentacion del recibo por el cobrador, habran de verificarlo en la oficina de la recaudacion, sita en la Cuesta del Hospital, número 4 antiguo y 5 moderno, cuarto bajo, antes de los tres dias siguientes, si no quieren incurrir en los apremios que marca la Instruccion para los morosos, y que con sentimiento me veré en la precision de llevar á cabo

Santander 28 de Abril de 1864.—Victor Maria Cedrún. 3-3

El Administrador Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Santander.

Hago saber: que llegada la época de ejecutarse los trabajos para la formacion de la matricula de la contribucion de subsidio industrial y de comercio de esta capital respectiva al año próximo económico de 1864 á 1865, he acordado que sucesivamente se constituyan los Gremios ó Colegios, segun lo dispuesto en el artículo 3.º de la Real Instruccion de 20 de Julio de 1850 y en el 20 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852. Al efecto, los sujetos que pertenezcan á las clases que al final se expresan, se servirán concurrir á esta Administracion en los dias y horas que se designan, para hacer la clasificacion de cuotas; en el concepto de que la decision de la mayoría de los que asistan es obligatoria para la clase, asi como la falta de asistencia se considerará como una renuncia, segun lo dispuesto en el artículo 32 de dicho Real decreto.

Y para que llegue á conocimiento del público, se fija el presente en los sitios de costumbre, sin perjuicio de las invitaciones repartidas á domicilio, en Santander á 30 de Abril de 1864.—Francisco Capitán.

Colegios ó Gremios que se citan, y hora de la reunion.

Dia 4 de Mayo.—Mercaderes de tejidos, á las 9.—Almacenistas de vinos comunes, á las 9 1/2.—Cafés, á las 10.—Sastres que venden tejidos en ropas hechas, á las 10 1/2.—Abastecedores de carnes, á las 11.—Impresores, á las 11 1/2.—Mercaderes de relojes, á las 12.—Boticarios, á las 12 1/2.

—Botillerías, á la una.—Confiteros, á la 1 1/2.—Libreros en tienda, á las 2.—Médicos á las 2 1/2.

Dia 6 de Mayo.—Tienda de ropas hechas ordinarias, á las 9.—Mercaderes de sedas y cintas, á las 9 1/2.—Tiendas de sombreros, 10.—Id. de telas ordinarias, á las 10 1/2.—Id. de jamones y tocinos, á las 11.—Id. de vino y aguardiente, á las 11 1/2.—Tabernas, á las 12.—Lonjas de Chocolate, á las 12 1/2.—Abacerías, á la una.—Almacenistas de teja y ladrillo, á la 1 1/2.—Calafates, á las 2.—Carbonerías, á las 2 1/2.

Dia 7 de Mayo.—Capinteros, á las 9.—Cirujanos y sangradores, á las 9 1/2.—Chamarileras, á las 10 1/2.—Hornos de pan, á las 11.—Herrerías, á las 11 1/2.—Hojalateros y vidrieros, á las 12.—Maestros de obra prima, á las 12 1/2.—Sastres sin tejidos, á la una.—Tablajeros ó dueños de tabla, á la 1 1/2.—Peluqueros ó barberos, á las 2.—Fábricas de fósforos y libritos, á las 2 1/2.

Dia 9 de Mayo.—Puestos de pan, á las 9.—Torneros, á las 9 1/2.—Toneleros ó cuberos, á las 10.—Cacharrerías de barro ordinario, á las 10 1/2.—Silleros ó constructores de sillas, á las 11.—Abogados, á las 11 1/2.—Escribanos de cámara y de número, á las 12.—Procuradores de los tribunales, á las 12 1/2.

Se desea un mayordomo para administrar una fabrica con el sueldo de veinte reales diarios y habitacion, para cuyo efecto tendrá que entregar en garantía la cantidad de cincuenta mil reales.

D. Perfecto Rodrigo Blanco dará razon, plaza de la Esperanza, núm. 18. 2-2

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 8 de Mayo (si el tiempo lo permite) el rápido y acreditado vapor español

PERSEVERANCIA,

su capitán D. L. Uriarte. Admite carga y pasajeros.

Se admite pasa e para Ultramar en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos.

Los consignatarios se reservan el derecho de suprimir cualquier escala.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los señores P. Carrinaga y Compañía, Rivera, núm. 13. 2

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.